



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS DE RESTO DE ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS PARA EL CURSO 2023-2024

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria, atribuye al Consejero de Cultura y Educación la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración pública y la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

El Decreto n.º 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo asume las competencias del Departamento en materia de gestión de personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la Consejería.

El Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 8.2, el plazo del 1 al 10 de junio para la solicitud de las comisiones de servicio de resto de órganos unipersonales de gobierno.



Finalizado el mencionado plazo procede publicar el listado de comisiones de servicio autorizadas.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de funcionarios que imparten enseñanzas en Institutos de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música y Centros de Educación de Adultos a los que se les autoriza, para el curso 2023-2024, comisiones de servicio para resto de órganos unipersonales de gobierno de los centros docentes públicos. Dicha relación figura en el anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, que imparten enseñanzas en Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Especial y Centros Rurales Agrupados, a los que se les autoriza, para el curso 2023-2024, comisiones de servicio para resto de órganos unipersonales de gobierno de los centros docentes públicos. Dicha relación figura en el anexo II de la presente resolución.

TERCERO.- Declarar excluidos a los participantes que figuran relacionados en el anexo III indicando la causa de exclusión.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 14.4 del Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las comisiones de servicio para el resto de órganos unipersonales de gobierno se concederán por cursos académicos y serán prorrogables hasta un máximo de tres veces.

En todo caso, la concesión de las comisiones de servicio a través de la presente resolución estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.



QUINTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página web www.carm.es/educacion.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

María Carmen Balsas Ramón
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CÓD. ESP.	ESPECIALIDAD	COD. CENTRO	CENTRO	MUNICIPIO	CARGO
***8442**	NATALIA	ARIAS	PÉREZ	0592011	Inglés (EOI)	30011788	EOI Lorca	Lorca	Jefe de Estudios
***7858**	JULIO	CAMBRONERO	SÁNCHEZ	0590006	Matemáticas	30008340	IES Francisco de Goya	Molina de Segura	Jefe de Estudios
***6505**	JOSÉ RAMÓN	CELDRÁN	ESPEJO	0590008	Biología y Geología	30002428	IES Santa Lucía	Cartagena (Santa Lucía)	Secretario
***1076**	MARÍA ANDRÉA	GARCÍA	GUIRAO	0590008	Biología y Geología	30013530	IESO Pedanías Altas	Lorca (La Paca)	Jefe de Estudios
***9490**	MARÍA DOLORES	GONZÁLEZ	PÉREZ	0590018	Orientación Educativa	30700108	EOEP Específico Altas Capacidades	Murcia	Secretario



ANEXO II

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CÓD. ESP.	ESPECIALIDAD	COD. CENTRO	CENTRO	MUNICIPIO	CARGO
***0210**	MARÍA CARMEN	BOJ	ESPINOSA	0597PRI	Educación Primaria	30003007	CEIP San Pedro	Fuente Álamo (Las Palas)	Jefe de Estudios
***1990**	MARÍA JOSÉ	FERRER	GÓMEZ	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés	30000146	CEIP San Pablo	Abarán	Secretario
***6580**	MAURICIO JOSÉ	MANZANERA	ROJO	0597PRI	Educación Primaria	30003342	CEIP Casa del Niño	Lorca	Secretario
***1401**	LAURA	MARTÍNEZ	ASENSIO	0597PRI	Educación Primaria	30010723	CEIP Vicente Medina	Murcia (Sangonera la Seca)	Secretario
***9241**	MÓNICA	MORENILLA	FERNÁNDEZ	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés	30008601	CEIP San Juan	Murcia	Secretario
***1826**	DAVID	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	0597PRI	Educación Primaria	30008868	CEIP Ntra. de la Arrixaca	Murcia	Jefe de Estudios
***1877**	MARÍA DOLORES	VICENTE	CALVACHE	0597EI	Educación Infantil	30008145	CEIP Santa Rosa de Lima	Murcia (El Palmar)	Secretario



ANEXO III

DNI	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	OBSERVACIONES
***6447**	PEDRO PABLO	AROCA	PARRA	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***0385**	JOSÉ ANDRÉS	CARRASCO	FLORES	No autorizada por esta Dirección General
***8074**	EMILIO JOSÉ	FELIPE	MARTÍNEZ	No autorizada por esta Dirección General
***3708**	ANTONIO	GARCÍA	ÁNGULO	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***7483**	ANTONIO JESÚS	GARCÍA	RUIZ	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***6701**	SUSANA	MANRUBIA	FORMOSO	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***1118**	MARÍA DOLORES	MARTÍNEZ	LÓPEZ	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***7320**	JOSÉ ANTONIO	MILLÁN	GARCÍA	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***3820**	ÁNGEL JOSÉ	PÉREZ	BLAYA	No comunicada al claustro ni al Consejo Escolar según el artículo 4.2 del Decreto n.º 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.
***2867**	CARMEN	RUIZ	RUIZ	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)
***1015**	MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ	PRAVIA	No concurrir circunstancia excepcional conforme al artículo 4.2 del Decreto n.º 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.
***5115**	MARÍA DESAMPARADOS	SERRANO	LLORET	Dispongo Tercero de la Orden de 17 de mayo de 2023 por la que se publica la relación de directores que han renovado y los que han sido seleccionados en concurso de méritos para selección y nombramiento (Cinco días hábiles a partir del 1 de julio)

23/06/2023 15:13:00

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bd32a19c-11c7-40c-5982-0050509b6280

